MANUEL BENJUMEA GUTIERREZ (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 12/11/2026
HASH: b5c30cda41ac2c9111959fbf9811751d

Expte n.º 1008/2026.-

Procedimiento: Aprobación de Instrumento de ordenación urbanística detallada.

Interesado: Don Luis Mauel Benítez Castillo, co DNI n.º 27297494J, en representación de "OMONIA-IN, S.L." y " VAZQUEZ GONZÁLEZ ESCAVACIONES, S.L."

Asunto: Aprobación de Instrumento de ordenación urbanística detallada

Fecha de iniciación: 28 de octubre de 2026; RgE 2025-E-RE- 2001.

Datos del Expediente

Tipo de Instrumento: PLAN DE REFORMA INTERIOR

Ámbito: SU-AS-03 "EL JUDÍO CHICO II",

Objeto: Establecer los parámetros que definan la ordenación pormenorizada.

Clasificación del suelo: SUELO URBANO

Calificación del suelo: Residencial - Zona de Ensanche – Edificación Aislada Tipo I (Clave 4)

Ref. Catastral: 0247149QB6304N0001FJ, 0247148QB6304N0001TJ, 0247111QB6304N0001YJ.

ANUNCIO

Manuel Benjumea Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa, hace saber:

Por Resolución de la Alcaldía n.º 1477/2026, de 4 de noviembre de 2026, se ha admitido a trámite, e iniciado el procedimiento para la aprobación del Plan de Reforma Interior sometido a Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada de la unidad de actuación en suelo urbano "EL JUDÍO CHICO II" .

Del mismo modo, se acuerda, de conformidad con los artículos 77.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y 100 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, someter a consulta pública el Borrador-Avance del Plan de Reforma Interior sometido a Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada de la unidad de actuación en suelo urbano "EL JUDÍO CHICO II", y el Documento Ambiental Estratégico que lo acompaña, mediante anuncio en el Tablón del Ayuntamiento (https://palomaresdelrio.sedelectronica.es/board), por plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

El documento también será publicado en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de PalomaresdelRío. (http://palomaresdelrio.sedelectronica.es/preview-document/bdeadad5-3d73-4b02-b0c2-04d89d00385f/).

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, sito en C/ Iglesia, 9 (Edificio Hacienda Ulloa), para su consulta. A estos efectos, será necesario solicitar cita previa al correo urbanismo@palomaresdelrio.es, o llamando al teléfono 637960069. Asimismo, durante dicho plazo podrán presentarse en el Registro General cuantas alegaciones se tengan por convenientes, en horario de 9:00 a 13:30 horas, o a través de la sede electrónica, https://palomaresdelrio.sedelectronica.es/info.1

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.
Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación inicial, si procede.

Cód. Validación: 96N3K2NN5GZM35W9KCM6C64EA
Verificación: https://palomaresdelrio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Ayuntamiento de
Palomares del Río

Lo que se hace público para general conocimiento, en Palomares del Río, a la fecha de su firma.

El Alcalde-Presidente.
Manuel Benjumea Gutiérrez

Cód. Validación: 96N3K2NN5GZM35W9KCM6C64EA
Verificación: https://palomaresdelrio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2